



Vicerrectorado de
Investigación

Convocatoria Temporales (PRTR) Septiembre 2023

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

Referencia: INV-PRTR-09-2023-T-004

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Análisis de los efectos interactivos de múltiples motores de cambio global sobre los bosques mediterráneos (INTERGLOB)” con referencia CNS2022-135560.


Orgánica(s) del proyecto: Aún sin asignar.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **14397.63** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 1/40 |



Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:


- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 2/40 |



Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Luis Matías Resina

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Graduado en Biología o Ciencias Ambientales

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:


Experiencia y/o formación demostrable en dendrocronología.

Carnet de conducir B

Comisión de valoración:

- Presidente: Matías Resina, Luis
- Vocal 1: Cambrollé Silva, Jesús
- Vocal 2: Mancilla Leyton, Juan Manuel
- Suplente Presidente: Leiva Morales, Maria José
- Suplente Vocal 1: Muñoz Reinoso, Jose Carlos
- Suplente Vocal 2: Rueda García, Marta

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 3/40 |



Destino: Facultad de Biología, Departamento de Biología Vegetal y Ecología.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Recogida de muestras vegetales en campo.
- Procesamiento de muestras dendrocronológicas.
- Datación y medida de testigos de madera.
- Realización, procesamiento y medida de cortes histológicos en madera.

Referencia: INV-PRTR-09-2023-T-012

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “DERMS escalable, multinivel, interoperable y segura basada en inteligencia artificial, edge computing y arquitecturas descentralizadas para servicios de flexibilidad” con referencia TED2021-129702B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1813023017.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **24548.30** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1500.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **25.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.


Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 4/40 |



del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 5/40 |



en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Juan Ignacio Guerrero Alonso

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Eléctrica y Grado en Ingeniería Electrónica Industrial

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

B1 en inglés

Carnet de conducir y vehículo propio.

Formación en desarrollo de sistemas de gestión ciberfísicos de infraestructura de recarga de vehículo eléctrico.

Comisión de valoración:

- Presidente: Guerrero Alonso, Juan Ignacio
- Vocal 1: García Delgado, Antonio
- Vocal 2: Larios Marín, Diego Francisco
- Suplente Presidente: León De Mora, Carlos
- Suplente Vocal 1: Personal Vázquez, Enrique
- Suplente Vocal 2: Miro Amarante, María Gloria

Destino: Escuela Politécnica Superior (Departamento de Tecnología Electrónica) y Centro Andalucía Tech Escuela Politécnica Superior (Departamento de Tecnología Electrónica).

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Participación en el desarrollo de la prueba de concepto de implementación y despliegue de plataforma DER4ALL para la integración de recursos energéticos distribuidos en el CATEPS Microgrid Living Lab.

Desarrollo y despliegue de infraestructura de emulación V2X.

Desarrollo de algoritmos de predicción de la demanda en entornos de generación renovable.


Referencia: INV-PRTR-09-2023-I-014

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Nueva Generación de Plantas Híbridas Renovables” con referencia TED2021-132216A.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 6/40 |



Orgánica(s) del proyecto: 1828033029.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **28795.10** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 7/40 |



- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Cristina Prieto Ríos

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Máster en Ingeniería Industrial o Máster en Ingeniería Mecánica o Máster en Ingeniería Eléctrica o Máster en Sistemas de Energía Térmica o Máster en Sistemas de Energía Eléctrica.


2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

A valorar:
 Conocimientos de software: OpenModelica, Trnsys, Matlab, Python, Ansys.
 Conocimientos en sistemas de almacenamiento de energía.

Comisión de valoración:

- Presidente: Guerra Macho, Jose Julio
- Vocal 1: Prieto Ríos, Cristina

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 8/40 |



- Vocal 2: Pino Lucena, Francisco Javier
- Suplente Presidente: Iranzo Paricio, Alfredo
- Suplente Vocal 1: Navas Herrera, Sergio
- Suplente Vocal 2: Suárez Soria, Christian

Destino: Ingeniería energética.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Desarrollo y modelización de soluciones energéticas descarbonizadas plenamente gestionables basadas en la hibridación de energías renovables con sistemas de almacenamiento térmico.

Referencia: INV-PRTR-09-2023-I-015

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Combinación sinérgica de consorcios microbianos y residuos ricos en C apoyada en tecnologías VANT para restaurar zonas áridas con semillas: interacciones bióticas” con referencia TED2021-132332A.

Orgánica(s) del proyecto: 1806043068.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **7918.79** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1935.45** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **3.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 9/40 |



realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).


4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 10/40 |



Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Miriam Muñoz Rojas

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ciencias Ambientales o Grado en Conservación de la Naturaleza

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Imprescindible tener conocimientos a nivel experto en genómica y transcriptómica, bioinformática, análisis de redes y multivariados, cultivo y aislamiento de cianobacterias.

Comisión de valoración:

- Presidente: Redondo Gomez, Susana
- Vocal 1: Muñoz Rojas, Miriam
- Vocal 2: Mateos Naranjo, Enrique
- Suplente Presidente: Zunzunegui Gonzalez, Maria
- Suplente Vocal 1: Pajuelo Dominguez, Eloisa
- Suplente Vocal 2: Alvarez Cansino, Leonor

Destino: Departamento de Biología Vegetal y Ecología.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Bioinformática para análisis de datos de comunidades microbianas de suelo, redacción artículos científicos en el marco del proyecto, trabajo de campo (recogida de muestras de suelo, medidas in-situ de respiración), trabajo de laboratorio (cultivo de bacterias y cianobacterias).

Referencia: INV-PRTR-09-2023-I-018


Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “La interacción entre la topología del ADN y el paisaje epigenético” con referencia CNS2022-135600.

Orgánica(s) del proyecto: 18.00.49.3706.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 11/40 |



Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **63237.90** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2208.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **21.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 12/40 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | | |



- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Gonzalo Millán Zambrano

Requisitos específicos:


1. Titulación oficial requerida:

Título de Doctor

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Se valorará positivamente la formación relacionada con análisis estadísticos, programación y análisis bioinformática.
- Técnicas de cultivo celular.
- Generación de líneas modificadas genéticamente.
- Inmunofluorescencia y análisis de imágenes.
- Experiencia en el estudio y análisis de proteínas (immunoprecipitaciones, inmunodetección, etc)
- Experiencia en la realización de experimentos de genómicos (ChIPseq, RNAseq).
- Conocimientos en el análisis bioinformático de experimentos de secuenciación masiva (ChIPseq, RNAseq).

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 13/40 |



· Es imprescindible tener una excelente habilidad de comunicación en inglés, tanto oral como escrita.

Comisión de valoración:

- Presidente: Huertas, Pablo
- Vocal 1: González Aguilera, Cristina
- Vocal 2: Millán Zambrano, Gonzalo
- Suplente Presidente: Wellinger, Ralf
- Suplente Vocal 1: Garcia Muse, Tatiana
- Suplente Vocal 2: Jimeno González, Silvia

Destino: CABIMER (Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa) Avda. Américo Vespucio No24, 41092, Sevilla.

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

- Generación de líneas de cultivo celular modificadas genéticamente.
- Realización y análisis de experimentos de inmunofluorescencia y citometría de flujo.
- Realización de experimentos de secuenciación masiva (ChIPseq, ChrRNA-seq).
- Análisis bioinformático de experimentos de secuenciación masiva.

Referencia: INV-PRTR-09-2023-T-020

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “The Earth as Idea: Histroy and Philosophy of the Earth and Environmental Sciences (HAPEARTH)” con referencia CNS2022-135961.

Orgánica(s) del proyecto: 1814013703.


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **29799.46** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1150.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 14/40 |



Duración

La duración del contrato será de **19.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).


2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 15/40 |



La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Lino Camprubi Bueno

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

- Licenciado/Graduado en Geografía e Historia

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Ordenación del Territorio

- Cartografía Digital

- Infraestructuras de Datos Espaciales

- Visores cartográficos y geovisores (experiencia laboral preferible)

- Conocimientos programación y diseño web y RRSS (experiencia laboral preferible)

Comisión de valoración:

- Presidente: Camprubí Bueno, Lino
- Vocal 1: Pérez Jara, Javier
- Vocal 2: Viciano Asensio, Hugo
- Suplente Presidente: Ferreirós Domínguez, José
- Suplente Vocal 1: De Paz Amérigo, María
- Suplente Vocal 2: Soler Toscano, Fernando


Destino: Departamento de Lógica, Filosofía y Filosofía de la Ciencia.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Estructura, programación, mantenimiento y alimentación de base de datos del proyecto.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 16/40 |



- Programación y ejecución de análisis GIS asociado al proyecto.
- Programación y ejecución de geovisor asociado al proyecto.
- Diseño, ejecución y mantenimiento de web asociada al proyecto.

Referencia: INV-PRTR-09-2023-I-021

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Analysis of extracelular vesicles (EVs) in people living with HIV and their role in the immune activation: association with HIV reservoir in the brain and neurocognitive impairment” con referencia RYC2021-031661-I.

Orgánica(s) del proyecto: 1808033701.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **4654.67** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2300.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.


Duración

La duración del contrato será de **1.50** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

| | | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|---|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |  |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 17/40 | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | | | |

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.


Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Sara Bachiller Sánchez Arévalo

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 18/40 |



Requisitos específicos:**1. Titulación oficial requerida:**

Grado en Biología y Máster en Investigación y Avances en Inmunología Molecular y Celular.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Diploma de especialización de análisis bioinformáticos.

Comisión de valoración:

- Presidente: Ruiz-Mateos Carmona, Ezequiel
- Vocal 1: Rafii El Idrissi Benhnia, Mohammed
- Vocal 2: Vitallé Andrade, Joana
- Suplente Presidente: López Cortés, Luis Fernando
- Suplente Vocal 1: González-Serna Martín, Manuel Alejandro
- Suplente Vocal 2: Ostos Marcos, Francisco José

Destino: Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBiS), Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

El/la candidato/a participará en el proyecto HIVEVs en las siguientes tareas: procesamiento de las muestras, aislamiento de las células del sistema inmunitario y las vesículas extracelulares, caracterización de las mismas mediante citometría de flujo paramétrica, microscopía confocal y análisis de imagen, western blots y ddPCR, entre otras técnicas. Además, participará en el análisis de datos obtenidos mediante secuenciación masiva del VIH en sangre periférica.

Referencia: INV-PRTR-09-2023-I-028

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Nanoingeniería de materiales para cátodos de baterías recargables fabricados mediante nuevas rutas sintéticas orgánicas.” con referencia CNS2022-135432.


Orgánica(s) del proyecto: Aún sin asignar.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **45593.09** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 19/40 |



Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **19.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:


- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 20/40 |



Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Juan Gabriel Lozano Suárez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado/Licenciatura en Química o Grado en Ingeniería Química/Ingeniería Química o Grado en Ingeniería de Materiales/Ingeniería de Materiales o Grado/Licenciatura en Física

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:


Se valorará positivamente:

- Experiencia en la síntesis de materiales para baterías mediante diversas rutas sintéticas.
- Experiencia en el uso de cajas de guantes para manipulación de materiales y equipos en atmósfera inerte.
- Experiencia en caracterización electroquímica de baterías e interpretación de resultados.

Comisión de valoración:

- Presidente: Lozano Suárez, Juan Gabriel
- Vocal 1: Beltrán Custodio, Ana María
- Vocal 2: García García, Francisco José
- Suplente Presidente: Arévalo Mora, Cristina María
- Suplente Vocal 1: Montealegre Meléndez, Isabel
- Suplente Vocal 2: Pérez Soriano, Eva María

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 21/40 |



Destino: Departamento de Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Fabricación de materiales para cátodos de baterías de iones de litio y de iones de sodio.
- Optimización de los métodos de síntesis.
- Ensamblado de baterías prototipo que utilicen como cátodos los compuestos anteriores.
- Caracterización electroquímica de las baterías ensambladas, mediante ensayos de carga-descarga y de impedancia.

Referencia: INV-PRTR-09-2023-I-030

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Diseño y gestión óptima de sistema modular de almacenamiento híbrido basado en baterías y H2 renovables para dotar de flexibilidad a comunidades energéticas” con referencia TED2021-131604B.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083058.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **28795.10** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 22/40 |



(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).


4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 23/40 |



Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Francisco Rodríguez Rubio

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Química o

Grado en Ingeniería Química Industrial o

Máster Universitario en Ingeniería Química o

Máster Universitario en Ingeniería Ambiental

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos y experiencia en el diseño de hidrogenas y sistemas de producción de hidrógeno; análisis de sistemas energéticos; ingeniería de procesos industriales; operación de instalaciones industriales.

Comisión de valoración:

- Presidente: Rodriguez Rubio,, Francisco
- Vocal 1: García Haro, Pedro
- Vocal 2: Bordons Alba, Carlos
- Suplente Presidente: Carrasco Solís, Juan Manuel
- Suplente Vocal 1: Riquelme Santos, Jesus Manuel
- Suplente Vocal 2: Galvan Diez, Eduardo

Destino: Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Trabajar en alguna de las siguientes:

-Estrategias, optimización y control para Comunidades Energéticas.


-Sistemas de hidrógeno y pilas de combustible.

-Análisis de estabilidad de red.

-Electrónica de energía para Microrredes flexibles.

-Sistemas de gestión de energía basados en datos.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 24/40 |



Referencia: INV-PRTR-09-2023-I-035

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Conjugación extendida molecular en CO2RR electroquímico” con referencia CNS2022-135765.

Orgánica(s) del proyecto: Aún sin asignar.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **33420.24** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 25/40 |



3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Orestes Rivada Wheelaghan

Requisitos específicos:


1. Titulación oficial requerida:

Doctor

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Doctorado en ciencias químicas o relacionadas.
- Experiencia demostrable en síntesis de compuestos de coordinación (organometálica), síntesis

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 26/40 |



orgánica y catálisis. Manejo de técnicas de Schlenk y cámara seca.

- Experiencia en el manejo de técnicas de caracterización: Resonancia Magnética Nuclear (RMN), espectroscopía IR, espectroscopía IR, Espectrometría de Masas (EM) y Microscopía Electrónica.
- Experiencia en procedimientos de espectro electroquímica.
- Experiencia demostrable en separación y purificación de compuestos orgánicos: cromatografía capa fina, cromatografía en columna, cromatografía de gases, HPLC
- Elevada experiencia en el estudio de electroquímica molecular y electrocatálisis.

Comisión de valoración:

- Presidente: Rivada Wheelaghan, Orestes
- Vocal 1: Conejero, Salvador
- Vocal 2: Rios, Pablo
- Suplente Presidente: Ros Lao, Abel
- Suplente Vocal 1: Rodriguez, Amor
- Suplente Vocal 2: Rendón, Nuria

Destino: Instituto de Investigaciones Químicas, Departamento de química inorgánica (US-CSIC).

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

- Preparación de ligandos de tipo multiquelatos nitrogenados y carbeno-NHC para el desarrollo de compuestos monometálicos.
- Síntesis y caracterización de complejos metálicos de Re, Mn, Ni, Fe.
- Realización de estudios electroquímicos y electrocatalíticos bajo condiciones reductoras.

Referencia: INV-PRTR-09-2023-I-038

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador


Título del Proyecto: “Subvenciones para la Contratación de Doctores Por Centros de Investigación y Desarrollo, Ayudas Ramón y Cajal Convocatoria 2021. Dotación Adicional.” con referencia RYC2021-034977-I.

Orgánica(s) del proyecto: 1815033702.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10177.23** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **932.80** euros^(*). En dicha retribución

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 27/40 |



se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **8.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos


La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 28/40 |



3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Noelia Muñoz Fernández

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:


Grado en Psicología o Grado en Educación Primaria o Grado en Educación Infantil o Grado en Pedagogía o Máster en Psicopedagogía o Máster en Psicología de la Educación.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorarán conocimientos en el ámbito de la psicología y de la educación, en especial los vinculados con la temática del proyecto. También se valorará experiencia previa en labores de investigación en proyectos, preferentemente en áreas afines a este proyecto. Se valorará experiencia en investigación cuantitativa y cualitativa. Se valorará el manejo de programas estadísticos como SPSS, Nvivo, nivel de inglés (mínimo B2) y buenas habilidades de comunicación y gestión, así como las inquietudes investigadoras y motivación del candidato/a.

Comisión de valoración:

- Presidente: Muñoz Fernández, Noelia
- Vocal 1: Sánchez Jiménez, Virginia
- Vocal 2: del Rey Alamillo, Rosario
- Suplente Presidente: Elipe Muñoz, Paz
- Suplente Vocal 1: Rodríguez de Arriba, María Luisa
- Suplente Vocal 2: García Sanjuan, Noemí

| | | | | |
|-------------------------------|---|-------|-----------------|---|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |  |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | | Página 29/40 | |

Destino: Facultad de Psicología. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Contacto con centros educativos.

Recogida de datos en centros educativos.

Formación y asesoramiento al profesorado. Picado de datos correspondiente a la recogida de datos.

Depuración de las matrices de datos. Elaboración de informes para centros educativos.

Revisión de documentación.

Referencia: INV-PRTR-09-2023-I-048

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Desarrollo de un prototipo de stack de pila de combustible PEM de 1 KW” con referencia TED2021-130706B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1828033030.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **33420.24** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.


Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 30/40 |



del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 31/40 |



en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Manuel Felipe Rosa Iglesias

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctor

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Experiencia en ensayos experimentales de pilas de combustible tipo PEM en mococelda y stack.
- Experiencia en publicación de resultados de investigación.
- Programa de Doctorado en Ingeniería Energética, Química y Ambiental.

Comisión de valoración:

- Presidente: Rosa Iglesias, Felipe
- Vocal 1: Pino Lucena, Javier
- Vocal 2: Iranzo Paricio, Alfredo
- Suplente Presidente: Guerra Macho, José
- Suplente Vocal 1: Suárez Soria, Christian
- Suplente Vocal 2: Navas Herrera, Sergio Jesús

Destino: Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Energética.

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

- Diseño y ejecución de ensayos experimentales de caracterización de stacks de pila de combustible PEM.
- Validación de modelos CFD desarrollados.
- Difusión de resultados: congresos, publicaciones.

Referencia: INV-PRTR-09-2023-T-052


Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Técnicas de Diseño Microelectrónico para una Nueva Generación de Contadores de Agua Basados en Iot, Consechado de Energía y Técnicas de Sensado Innovadoras.” con referencia TED2021-131075B.

Orgánica(s) del proyecto: 1828103056.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 32/40 |



Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15837.40** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1935.45** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 33/40 |



- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio Jesús Torralba Silgado

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Ingeniero superior industrial o Ingeniero superior en telecomunicaciones o Grado en Ingeniería de las tecnologías de telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías industriales o Grado en electrónica, robótica y mecatrónica o Máster en Ingeniería Industrial o Master en Ingeniería de Telecomunicaciones o Máster en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:


Experiencia en diseño y desarrollo de hardware.

Experiencia en Diseño Hw y Fw.

Experiencia en diseño y simulación de LTSpice.

Experiencia en proyectos de investigación.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 34/40 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | | |



Comisión de valoración:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús
- Vocal 1: Luján Martínez, Clara Isabel
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando
- Suplente Presidente: Baena Lecuyer, Vicente
- Suplente Vocal 1: Gonzalez Carvajal, Ramón
- Suplente Vocal 2: López Morillo, Enrique

Destino: Ingeniería Electrónica.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Diseño Hw y Fw (Altium, C. RTOS) de los equipos Iot. Diseño microelectrónica de señal mixta. Algoritmos de Inteligencia Artificial (Python): Investigación de los algoritmos de gestión agregada más favorables a los casos de uso seleccionados. Pruebas en laboratorio.

Referencia: INV-PRTR-09-2023-T-053

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Subvenciones para la Contratacion de Doctores Por Centros de Investigacion y Desarrollo, Ayudas Ramon y Cajal Convocatoria 2021.” con referencia RYC2021-033243.

Orgánica(s) del proyecto: 1806023701.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **14397.63** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.


La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 35/40 |



Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).


3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 36/40 |



genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Mariola Chacón Rodríguez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado Biología y máster Universitario en Biología Avanzada (MUBA)

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Inglés nivel C1. Conocimiento acreditado en biología molecular y celular. Experiencia acreditada con el organismo modelo *C. elegans* y/o experiencia acreditada en el manejo de óvulos humanos. Experiencia en microscopía óptica, de fluorescencia y programas de análisis de imagen. Experiencia en el uso de irradiador biológico. Matriculado en el programa de doctorado de Biología molecular, biomedicina e investigación clínica.

Comisión de valoración:

- Presidente: Chacón Rodríguez, Mariola
- Vocal 1: García Muse, Tatiana
- Vocal 2: González Aguilera, Cristina
- Suplente Presidente: Millan Zambrano, Gonzalo
- Suplente Vocal 1: González Prieto, Román
- Suplente Vocal 2: Jimeno González, Silvia


Destino: Cabimer- departamento de biología celular US.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Se realizarán tareas de trabajo técnico sobre la meiosis desde una aproximación molecular y celular. La técnicas aplicadas se desarrollarán sobre el organismo modelo *Caenorhabditis elegans* y óvulos humanos procedentes de pacientes de clínicas de fertilización in vitro. La persona seleccionada hará experimentos de inmunofluorescencia y soluciones generales para el laboratorio.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 37/40 |



Referencia: INV-PRTR-09-2023-I-054

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Identificación de Indicadores de Colusión Tácita Algorítmica en la Oferta de Precios Hoteleros a partir de Modelos Predictivos Neuronales (COLUNET)” con referencia TED2021-130406B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1809013016.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **21596.37** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **9.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.


^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 38/40 |



entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.


Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: María del Rocío Martínez Torres

| | | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|---|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |  |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 39/40 | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | | | |

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Administración y Dirección de Empresas o Grado en Finanzas y Contabilidad o Grado en Marketing e Investigación de Mercados o Grado en Matemáticas o Grado en Ingeniería o Grado en Estadística o Máster Universitario en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales o Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las Tecnologías de la Información o Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial o Máster Universitario en Organización Industrial y Gestión de Empresas o Grado en Física

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Conocimientos de programación
- Conocimientos de Machine Learning
- Conocimientos de defensa de la competencia
- Conocimientos de fenómenos de colusión
- Inglés (nivel alto)

Comisión de valoración:


- Presidente: Martínez Torres, M. Rocío
- Vocal 1: Toral Marín, Sergio Luis
- Vocal 2: Chávez Miranda, M^a Esther
- Suplente Presidente: Quirós Tomás, Francisco Javier
- Suplente Vocal 1: Cauzo Bottala, Lourdes
- Suplente Vocal 2: Domingo Carrillo, Miguel Ángel

Destino: Administración de Empresas y Marketing.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- A) Marco teórico. Generación de datasets: 1. Generación de datasets anotados.
- B) Modelos predictivos encoder-decoder: 1. Implementación de arquitecturas CNN-LSTM y LSTM-LSTM; 2. Implementación de capas de atención y arquitecturas Transformer.
- C) Indicadores de colusión: 1. Elaboración de indicadores basados en predicciones.
- D) Detección de los puntos de cambio: 1. Implementación de algoritmos de detección de puntos de cambio.
- E) Contraste de hipótesis: 1. Contraste de hipótesis sobre predicción; 2. Contraste de hipótesis sobre predicción sobre colusión tácita.

| | | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|---|
| Código Seguro De Verificación | iHX39iXxIcG55SFYHMz+8A== | Fecha | 13/09/2023 |  |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iHX39iXxIcG55SFYHMz%2B8A%3D%3D | Página | 40/40 | |